



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 013 -2015- FONDEPES/J

Lima, 13 ENE. 2015

Visto, la carta de renuncia de fecha 06 de enero de 2015, presentada por la abogada Milagros Leonor Rodríguez Osorio, Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 197-2014-FONDEPES/J, se designó a la abogada Milagros Leonor Rodríguez Osorio, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo para el que fue designada, resultando necesario aceptar dicha renuncia y designar a la persona que desempeñará el referido cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en el ejercicio de las funciones establecidas en el literal I) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada **MILAGROS LEONOR RODRÍGUEZ OSORIO**, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la abogada **CLAUDIA MABEL ZANINI FERNANDEZ**, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE